

Bogotá, D.C.

Señor (a)

MIGUEL ARTURO ROJAS MENDEZ

Vereda el Verjón Bajo Finca la villa localidad 2 de chapinero

miguelarturorojasmendez@gmail.com

Ciudad

CORREO ELECTRONICO

Referencia: Radicado 20205210070722

Respetado (a) Señor (a)

En respuesta a la petición de la referencia me permito informarle que se programará fecha para continuación de las diligencias conforme al estricto orden de llegada de su solicitud.



RICARDO APONTE BERNAL
Inspector 2B Distrital de Policía (E)

Proyectó: Laura Melissa Palacio
Revisó y Aprobó: RAB

Lic Mirtic 3089
 Nit 900.119.390-5
 Tel. 5495673 / 5497156 / 5497017
 Dirección Calle 51 A 74 A 31
 http://alasdacolombia.net/web

REMITE:
 FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO
 CR 13 54 74

REGISTRO POSTAL 0401
 Guía No. 5001619403

DESTINATARIO:
 MIGUEL ARTURO ROJAS MENDEZ
 VEREDA EL VERJON FINCA LA VILLA, LOCALIDAD 2 CHAPINERO
 BOGOTA

FECHA: 2020-10-01

Peso 100Gr

48
 Remite:
 FONDO DE DESARROLLO
 LC DE CHAPINERO
 CR 13 54 74
 BOGOTA-
 SOBRE
 Cod Postal : 110111

ALIAS DE COLOMBIA
 Lic Mirtic 3089
 Nit 900.119.390-5
 5495673 / 5497156 / 5497017
 Dirección Calle 51 A 74 A 31
 http://alasdacolombia.net/web
 REGISTRO POSTAL 0401
 OS 16449
 FECHA: 2020-10-01

Destinatario:
 MIGUEL ARTURO ROJAS MENDEZ
 20205240281251
 VEREDA EL VERJON FINCA LA VILLA, LOCALIDAD
 AD 2 CHAPINERO.
 BOGOTA - CUNDINAMARCA
 Cod Postal : 110911
 ZONA : CMA

Fecha de Entrega:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15



5001619403

Peso 100Gr

- DEVOLUCIONES
- Dir. Errada
 - Dir. Incompleta
 - Desconocido
 - Rehusado
 - No Resido
 - Traslado
 - Cerrado
 - Otros

FECHA: 2020-10-01

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

Fecha Intento de Entrega: _____

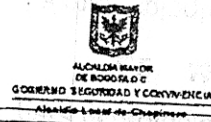
REMITE:
 FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO
 DESTINATARIO:
 MIGUEL ARTURO ROJAS MENDEZ

ALIAS DE COLOMBIA
 Lic Mirtic 3089
 Nit 900.119.390-5
 Tel. 5495673 / 5497156
 Dirección Calle 51 A 74 A 31

Horario Intento de Entrega

Guía No. 5001619403

AM
 PM



FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Atendiendo el hecho de que la dirección y/o datos aportados para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Parágrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy, 8 OCT 2020, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)